

+ANUNCIO

Realizada con fecha 22 de Junio de 2010 la reunión de la Mesa de Contratación para la calificación de los documentos presentados al procedimiento abierto, tramitado para adjudicar el L SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO DE ASISTENCIA TERAPÉUTICA Y DE REHABILITACIÓN PARA DISCAPACITADOS Y ÁREA DEPORTIVA DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID).y en cumplimiento a lo establecido en el Pliego de cláusulas que sirve de base, se hace público el resultado de la calificación administrativa:

□ **PLICA N° 1 –“WORLD OFFICE CONTRACT, S.L.,**

- Deberá presentar deberá presentar IBastanteo de Poder por el Sr. Secretario del Ayuntamiento de Pinto de la persona que actúa en representación de la sociedad, Declaración responsable de que el poder se encuentra en vigor y no ha sido revocado,
- Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
 - Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Relación de los principales suministros , en los tres últimos años , y certificados de buena ejecución , indicación del personal técnico , según lo establecido en el apartado 6 del Pliego de Prescripciones técnicas

Declaración responsable de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, impuestas por la disposición vigente, así como no tener deuda alguna con el Ayuntamiento de Pinto (MADRID).

Declaración responsable firmada por el licitador en la que se comprometa a suscribir seguro de responsabilidad civil, que cubra todos los accidentes, daños o perjuicios ocasionados a terceros como consecuencia de la ejecución del contrato, con un mínimo de indemnización por siniestro de 400.000 €.

PLICA N ° 2 .- “, ASMOBEL, S.A.

Deberá presentar Bastanteo de Poder por el Sr. Secretario del Ayuntamiento de Pinto de la persona que actúa en representación de la sociedad,

Declaración responsable de que el poder se encuentra en vigor y no ha sido revocado,

Certificados de buena ejecución relacionados con el objeto del contrato

Compulsar los certificados de calidad , aportados para acreditar la solvencia Técnica

Plica nº 3 .- SUTEGA MOBILIARIO, S.L.,

Deberá presentar Certificados de buena ejecución relacionados con el objeto del contrato

La Mesa de Contratación, de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Contratos del Sector Público, concede a los licitadores que no han aportado la documentación correcta, el plazo de tres días, que son el 24, 25 y 26 de Junio , hasta las 13 horas para que subsanen las deficiencias observadas.

Así mismo se hace público que la apertura de proposiciones técnicas se realizará el Lunes s día 28 de junio del año en curso, a las 10 horas en el Salón de sesiones del Ayuntamiento.

En Pinto, a 22 de Junio de 2010

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: D^a. M^a. Jesús García Pérez